

Lima, 11 de febrero de 2021

OFICIO N° 247 -2020-2021-CACB/CR

Señor:
YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
Congreso de la República
Presente. -

ASUNTO: Informe de Semana de Representación mes de ENERO 2021.

De mi mayor consideración:

Me es grato saludarlo muy cordialmente al tiempo de hacerle llegar el Informe de la Semana de Representación correspondiente al mes de enero del año en curso, dispuesto mediante Oficio Circular N° 024-2020-2021-ADP-OM/CR, en cumplimiento a lo señalado en el literal f) del artículo 23° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CONTRERAS BAUTISTA Cindy
Arlette FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/02/2021 18:54:27-0500

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

**ARLETTE
CONTRERAS BAUTISTA**



INFORME
SEMANA DE
REPRESENTACIÓN, ENERO 2021

**“Todas las mujeres tienen el
derecho humano a una vida
libre de violencia”**

Convención de Belén do Para

PRESENTACIÓN

La Congresista de la República, Arlette Contreras Bautista, en cumplimiento de la función de representación parlamentaria y de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso, ha realizado diversas actividades durante la semana de representación, programadas del 25 al 29 de enero 2021, teniendo en consideración los estrictos procedimientos y protocolos decretados a causa de la actual pandemia que afronta el país.

Durante la semana de representación sostuvo diversas reuniones, y se adoptaron diversas gestiones desde el Despacho, así como se pudo conocer diversos casos de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, trasladándolos a las entidades correspondientes a fin de lograr la atención, seguimiento y acompañamiento de manera oportuna.

ACTIVIDADES REALIZADAS

SEMANA DE REPRESENTACIÓN

ENERO, 2021

ACTIVIDAD 1: Reunión con la Presidenta del Poder Judicial

La congresista Arlette Contreras sostuvo una reunión de trabajo con la Dra. Elvia Barrios Alvarado, Presidenta del Poder Judicial, de manera presencial. La reunión tuvo como objetivo abordar temas importantes como:

1. Dar a conocer los alcances del proyecto de ley 6081/2020-CR, que tiene por objeto incorporar el concepto de violencia institucional a la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, violación sexual y feminicidio, a fin de garantizar el acceso a la justicia de las víctimas.
2. Durante la reunión, también se abordaron otros temas, a fin de articular los esfuerzos institucionales debido al incremento de la cifra de víctimas de la violencia en el año 2020, a fin de adoptarse las medidas más adecuadas para el acceso a la justicia de manera simplificada y célere, evitándose la revictimización y la violencia institucional que afrontan las mujeres durante los interminables procesos judiciales.
3. Se dio a conocer, además, la propuesta del despacho de la congresista de suscribir un Pacto Nacional de lucha contra la Violencia hacia las Mujeres a fin de establecer un documento orientar como política de Estado para la adopción de mecanismos de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y niños.
4. Asimismo, se abordó el tema de los avances sobre las acciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial que reemplaza a la OCMA, creada mediante Ley 30943, de fecha 02 de mayo de 2019, la cual cuenta con autonomía administrativa, funcional y económica y tiene a su cargo el control funcional de los jueces de todas las instancias y del personal auxiliar jurisdiccional del Poder Judicial, salvo el caso de los jueces supremos que es competencia exclusiva de la Junta Nacional de Justicia. El control funcional comprende la prevención, supervisión, inspección, investigación, instauración del procedimiento disciplinario e imposición de la sanción conforme a la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial.



ACTIVIDAD 2: Reunión con la Ministra de la Mujer, Silvia Loli Espinoza

La congresista Arlette Contreras se reunió con la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Silvia Loli Espinoza, con el objetivo de abordar diversos temas como la implementación de una Casa Refugio en la ciudad de Lima para la población LGTBI, a solicitud del Regidor Metropolitano de Lima, el Sr. Manuel Siccha Chipana, debido a que esta población vulnerable viene siendo afectada por la pandemia COVID – 19 y necesitan del apoyo estatal.

Asimismo, se tocó un tema muy delicado que viene afectando a la ciudadana Rosario Ada Ugaz Ramírez, quien viene siendo víctima de acoso de manera constante por parte de su vecino, incluso viene recibiendo descargas eléctricas en su domicilio, que pone en riesgo permanente su vida e integridad.

Otro tema importante que se abordó en la reunión es el caso de la de la señorita María del Rosario Sagastegui, quien fue víctima de violación sexual por parte de un familiar hace algunos años y que por miedo no denunció en su momento. Sin embargo, decidió acudir a las autoridades para hacer denunciar el hecho, lo cual constituye una decisión importante para hacer visible a otros casos similares donde las mujeres víctimas de abusos sexuales no denunciaron por temor a represalias de parte de sus agresores.

Asimismo, la congresista Contreras manifestó su preocupación por las alarmantes cifras de feminicidios y tentativas de feminicidios proporcionadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En ese orden, según el propio informe que ha enviado el MIMP a mi despacho, en respuesta a mi solicitud, en el 2020, se registraron 131 casos de feminicidio. No obstante, de acuerdo al informe realizado por la Fiscalía de la Nación a mi Despacho, las investigaciones en curso por los casos de feminicidio y posibles casos de feminicidio

son de 160 y otros 14 casos por otras muertes de mujeres, siendo un total de 174 casos por muerte de mujeres.

Asimismo, los Centros Emergencia Mujer – CEM, atendieron 6,323 casos que corresponden a violación sexual, de los cuales 4,238 (67%) casos corresponden a niños, niñas y adolescentes, 2,025 (32%) casos corresponden a personas adultas y 60 (0.9%) casos corresponden a personas adultas mayores.

Por otra parte, sobre los índices de casos violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, los CEM, atendieron 114,495 casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. De los cuales, 97926 son contra mujeres, y 16569 contra hombres.

Asimismo, durante el año 2020, el MIMP ha brindado asistencia económica a 405 (hijas e hijos huérfanos) de 220 víctimas de feminicidio a nivel nacional.

Además, como resultado de esta reunión, se realizaron diversas acciones a fin de dar operatividad a los temas abordados, entre ellos:

1. Oficio N° 054-2020-2021-GT-CACB/CR, dirigido a la Ministra de la Mujer, solicitando información sobre cifras de casos de feminicidio, violación a la libertad sexual de mujeres, niñas, niños y otros, durante el año 2020.
2. Oficio N° 056-2020-2021-GT-CACB/CR, dirigido a la Ministra de la Mujer, solicitando atención y seguimiento sobre caso de violación a la libertad sexual de víctima de iniciales M.D.R.S.R (24 años), solicitándole para la víctima asistencia legal y psicológica permanente.
3. Oficio N° 059-2020-2021-GT-CACB/CR, dirigido a la Ministra de la Mujer, trasladando solicitud del ciudadano Gerardo Antonio Rosas Aguado, quien manifiesta contar con medios de prueba que demostrarían presuntas irregularidades por parte del personal del MIMP en el caso de maltrato físico y psicológico en agravio de su menor hijo.
4. Oficio N° 060-2020-2021-GT-CACB/CR, dirigido a la Ministra de la Mujer, solicitando que se disponga que la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y personas vulnerables sea considerado como SERVICIO ESENCIAL, durante la cuarentena decretada por el gobierno.
5. Oficio N° 061-2020-2021-GT-CACB/CR, dirigido a la Ministra de la Mujer, se trasladaron casos de violencia contra mujeres para su seguimiento y derivación a los servicios de atención y protección de víctimas.

Cabe destacar que mediante Resolución Ministerial N° 031-2020-MIMP, de fecha 30 de enero, se ha dispuesto que los servicios que brinda el MIMP sean considerados como servicios esenciales. Este es un pedido que se gestionó desde el despacho ante el MIMP mediante OFICIO N° 060-2020-2021/CACB/CR, a fin de corregir los errores de la anterior gestión, que puso en

riesgo la protección de las mujeres, niñas y niños durante el aislamiento obligatorio al restringirse muchos de los servicios que brinda el MIMP.



ACTIVIDAD 3: Reunión con el Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional, Dr. Max Hernández y equipo técnico.

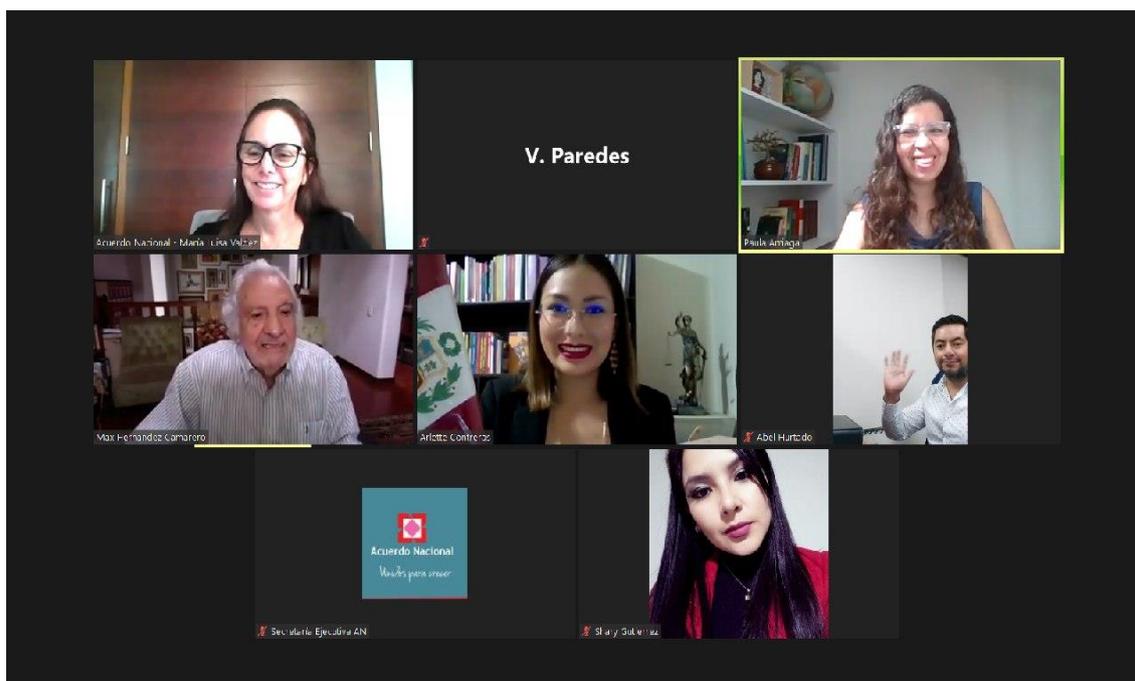
Vía plataforma zoom, la congresista Contreras se reunió con el Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional y con su equipo de asesores a fin de proponerles la adopción y suscripción de un **Pacto Nacional de lucha contra la Violencia hacia las Mujeres**, con el objeto incluir en el Acuerdo Nacional compromisos firmes y oportunos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres como una política de Estado, y así lograr un trabajo articulado entre los poderes del Estado, las entidades estatales, los partidos políticos, las organizaciones civiles y la ciudadanía en general y garantizar de esta manera el derecho humano de todas las mujeres a una vida libre de violencia.

El problema de la violencia contra las mujeres, es uno de alcance universal, y nuestra situación nacional no es la excepción, debido a los altos índices de feminicidios, agresiones contra la libertad sexual, desapariciones y violencia generalizada que ha cobrado la vida de cientos de mujeres, por lo que la violencia contra las mujeres debe ser considerado como un problema público; su atención, un servicio esencial; y su lucha, una prioridad nacional.

Entre los objetivos de este Pacto es que declare que la violencia contra las mujeres es un problema público; su atención, un servicio esencial; y su lucha, una prioridad nacional.

Durante la reunión, el Secretario Ejecutivo resaltó el compromiso de la congresista Arlette Contreras para luchar contra la violencia hacia las mujeres y la defensa de sus derechos, y se comprometió a impulsar la propuesta entre los actores que conforman el Acuerdo Nacional, uniendo fuerzas para conseguir un consenso en la suscripción del Pacto Nacional de lucha contra la Violencia hacia las Mujeres.

Dentro de los acuerdos preliminares de esta sesión es que la suscripción del Pacto se realice el 8 de marzo en conmemoración por el Día Internacional de la Mujer.



Entre las acciones inmediatas realizadas sobre el particular, se remitió el Oficio 239-2020-2021-GT-CACB/CR, dirigido al Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional, haciéndole llegar la propuesta del Pacto Nacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, como parte de la Agenda Mujer que viene impulsando desde el despacho en el Congreso de la República.

Asimismo, se vienen gestionando diversas reuniones con entidades como la Defensoría del Pueblo, PCM y otras a fin de socializar esta iniciativa nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

ACTIVIDAD 4: Reunión con las Organizaciones ESPERANTRA y Con L de Leucemia

Vía plataforma zoom, la congresista Arlette Contreras se reunió con las representantes de dos organizaciones comprometidas con los pacientes oncológicos de nuestro país.

ESPERANTRA, representada por la señora Karla Ruiz de Castilla, organización sin fines de lucro, fundada con el propósito de contribuir en la reducción de la mortalidad por cáncer en el Perú y mejorar la calidad de vida de las personas aquejadas por este mal, abogando por la igualdad de acceso a tratamientos de calidad y cuidados innovadores; asimismo, se encarga de proporcionar información y ayuda a pacientes Oncológicos a través de sus diversos programas.

Asimismo, se reunió con Indyra Oropeza, representante de la Organización L DE LEUCEMIA, quien es paciente oncológica y, hace tres años tuvo que afrontar esta enfermedad con miedo, pero también con optimismo. La leucemia que padece le ha ayudado a superar esta grave enfermedad y como organización viene realizando investigaciones, así como la promoción de ayuda en la prevención y atención oncológica de pacientes con un adecuado tratamiento integral.

Durante la reunión las dos organizaciones brindaron su total respaldo al proyecto de ley N° 6827/2020-CR, que propone una nueva Ley Nacional de Cáncer, y que además propone la cobertura para el diagnóstico, atención, tratamiento y rehabilitación en cualquiera de sus etapas y modalidades de manera universal, gratuita e integral

Asimismo, saludaron que dicha iniciativa propone la creación de una Comisión Nacional del Cáncer, que tendrá como función adoptar las medidas para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, la investigación científica, así como la implementación de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos eficaces, eficientes, seguros y coherentes con las necesidades de la población peruana, en lo relativo al cáncer.

También resaltaron la propuesta sobre la creación de un Registro y Observatorio Nacional del Cáncer, que tendrá por objeto monitorear, sistematizar y registrar los datos estadísticos de la detección temprana y atención oncológica de las personas en todo el país, el cual permitirá el diseño, formulación e implementación de políticas, programas y acciones oportunas y preventivas para la lucha contra el cáncer a nivel nacional.

Finalmente felicitaron la acertada propuesta de una Nueva Ley Nacional del Cáncer que contenga un Fondo Nacional del Cáncer, destinado a financiar total o parcialmente programas y proyectos que se encuentren exclusivamente relacionados con la investigación, estudio, evaluación, promoción, y desarrollo de iniciativas para la prevención y vigilancia del cáncer.

Por otra parte, se puso en evidencia la delicada y crítica situación por las que atraviesan los pacientes diagnosticados con cáncer, pues según cifras presentadas por estas organizaciones, durante la pandemia, cerca del 70% de pacientes con cáncer tuvo sus citas canceladas o reprogramadas, un 92% de pacientes no hospitalizados no recibió

sus recetas de manera virtual, pues deben acudir a los hospitales de manera presencial a retirarlas; un 99 % requiere soporte psicológico, en un 48% de casos, la enfermedad se agravó por el retraso en la atención, mientras para un 93% de pacientes no hospitalizados, la atención domiciliaria sería la mejor alternativa durante la pandemia.



Como parte de las acciones dispuestas, una vez realizada esta actividad de representación, se gestionó de manera conjunta, la iluminación del frontis del Congreso de la República con los colores característicos por el Día Mundial contra el Cáncer.





Asimismo, como acciones de la semana de representación, se remitieron otros oficios a la Defensoría del Pueblo, al Ministro del Interior y a la Fiscalía de la Nación, trasladando casos de violencia hacia las mujeres, así como solicitando información estadística de cifras de feminicidios, violación a la libertad sexual de mujeres, niñas, niños y otros, durante el año 2020

1. Oficio N° 058-2020-2021-GT-CACB/CR, dirigido al Defensor del Pueblo, solicitando atención y seguimiento sobre caso de violación a la libertad sexual de víctima de iniciales M.D.R.S.R (24 años), solicitándole para la víctima asistencia legal y psicológica permanente.
2. Oficio N° 053-2020-2021-GT-CACB/CR, dirigido a la Fiscal de la Nación, trasladando la solicitud de los familiares de la señora Gisella Alvarado, mujer desaparecida desde agosto 2019, solicitando debida diligencia
3. Oficio N° 055-2020-2021-GT-CACB/CR, dirigido al Ministro del Interior, solicitando información sobre cifras de casos de feminicidio, violación a la libertad sexual de mujeres, niñas, niños y otros, durante el año 2020.
4. Oficio N° 056-2020-2021-GT-CACB/CR, dirigido a la Fiscal de la Nación, solicitando información sobre cifras de casos de feminicidio, violación a la libertad sexual contra mujeres, niñas y niños atendidos por el Ministerio Público durante el año 2020.